

En reunión celebrada el 17 de julio en las dependencias de la Dirección de RR.HH. de Adif, los portavoces de los Sindicatos con representación en el C.G.E. y la Dirección de RR.HH. de la Empresa con objeto de dar solución y respuesta a los planteamientos presentados por el CGE de ADIF emanados del I Convenio Colectivo, y como continuación a la carta de respuesta remitida por la Empresa el pasado 15 de julio, se establecen los siguientes acuerdos, para su concreción antes del próximo 30 de julio, así como los compromisos concretos que a continuación de los acuerdos se especifican :

1. ACUERDOS CONCRETOS

PROYECTO DE CLASIFICACION:

Compromiso de tener antes del 30 de Julio un Proyecto de Clasificación Profesional, que permita cumplir con la Clausula 4ª "Desarrollo Profesional" del I Convenio Colectivo de ADIF, vinculado a la globalidad de los compromisos contraídos en este documento, con el objeto de promover el apoyo de la Administración en los términos contraídos en su día por el Ministerio de Fomento con la representación de los trabajadores, según establece la referida cláusula 4ª del I.C.C.

MOVILIDAD:

Resolución de las acciones de movilidad publicadas y todavía no resueltas/ejecutadas en Adif, estableciéndose las garantías necesarias con el objeto de evitar menoscabo de derechos laborales a los trabajadores afectados en las citadas convocatorias

NO APTOS:

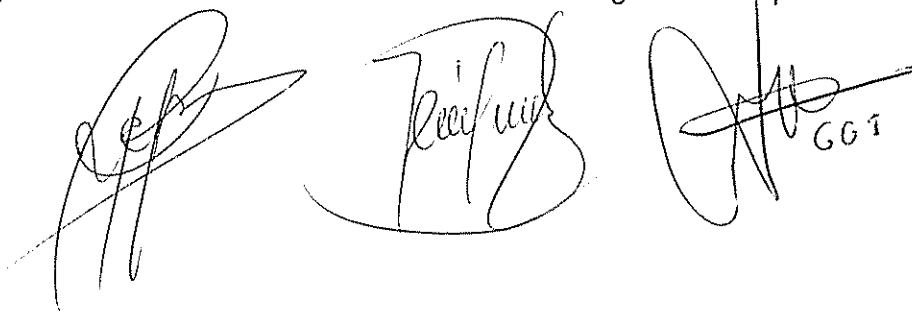
Analizar para su solución los procesos de acoplamientos del personal declarado No Apto realizados recientemente.

2. TEMARIO DE NEGOCIACIÓN

1. Desarrollo del Proyecto de Clasificación Profesional, soportado, entre otros, en el principio de analizar, valorar y adecuar los entornos operacionales y condiciones de trabajo, jornada, trabajo en fines de semana y festivos y turnicidad.
2. Desarrollo de las Submesas y acuerdos específicos.
3. Desarrollo de otras clausulas del I CC de ADIF.

3. CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

Concreción de un Calendario de Negociaciones para culminar los acuerdos.



Three handwritten signatures are present at the bottom of the page. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right with the initials 'GGI' written below it.

COMPROMISOS CONCRETOS PARA SU APLICACIÓN. Y SOBRE EL TEMARIO Y CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN.

EQUIDAD/HOMOGENEIDAD.

- Debe ser la premisa/objetivo entre los diferentes colectivos de ADIF.
- Los futuros acuerdos que se suscriban entre ambas partes deben alinearse con el anterior objetivo.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

Analizar la posibilidad de abonar en vacaciones la Brigada de Incidencias.

TERMINALES DE MERCANCIAS.

En el mes de Septiembre de 2008, la Empresa presentará proyecto para la negociación del nuevo sistema de primas homogéneo para Terminales de Mercancías, así como un Proyecto de negociación de Focalización.

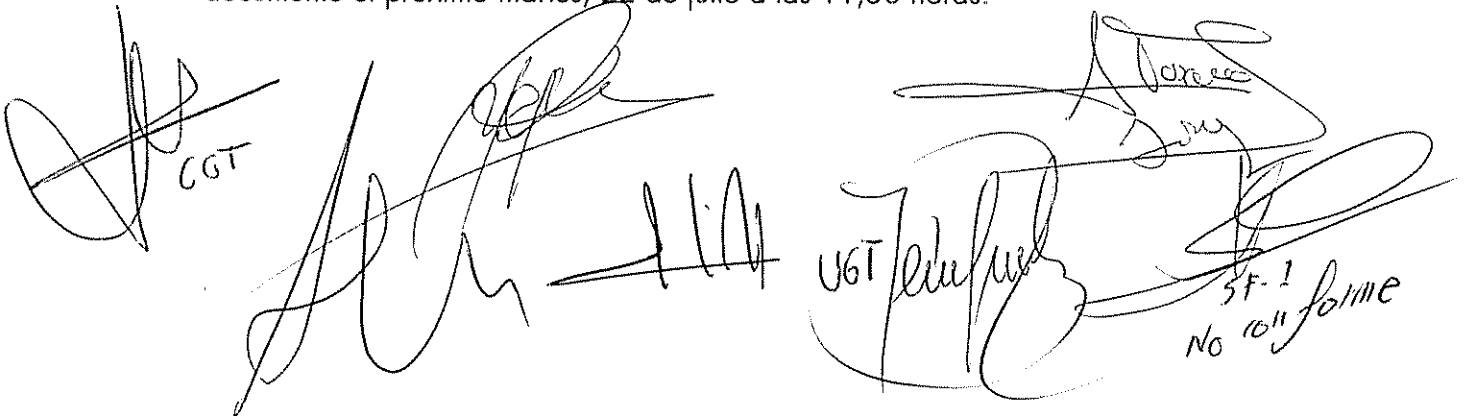
ESTACIONES DE VIAJEROS.

Antes del 30 de Septiembre de 2008, y desde el análisis del comportamiento del Fondo de Compensación para hacer frente a posibles quebrantos de moneda, la Empresa se compromete a proponer la evolución del mismo a un complemento económico o plus de quebranto para su negociación de cara a su aplicación al personal de Adif afectado.

Analizar, actualizar y modificar el sistema de primas, acorde a la realidad actual, recogiendo el impacto de los nuevos sistemas de ventas, con parámetros objetivables.

En tanto se realiza lo anterior, si se detectaran desviaciones negativas en el complemento de recaudación que se produzcan por afectación del referido impacto se adoptaran las decisiones oportunas, a efectos de eliminar dicha desviación.

Ambas partes se emplazan para celebrar la primera reunión de desarrollo del presente documento el próximo martes, 22 de julio a las 11,30 horas.



CGT

UGT

UGT

UGT

3F-1
NO 10" forme